

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2020-00046-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADA	DANA YOLANDA AGUILAR DURAN
DEMANDADO	LUIS MENDOZA CASTRO
AUTO	REQUIERE Y AGENDA CITA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, actuando como apoderada del Banco Agrario DE COLOMBIA S.A., mediante escrito enviado al correo electrónico del Juzgado manifiesta que los títulos valores soportes de la acción ejecutiva se encuentran su poder por haber sido presentada la demanda de manera virtual.

Teniendo en cuenta la oportuna aclaración de la apoderada y conforme a lo señalado en el auto de fecha 28 de septiembre de 2021 por el que se declaró la terminación parcial del proceso y ordenó desglosar a favor del demandado la obligación No.4866470211917737, señalando fecha para la entrega del pagaré, en consecuencia se,

DISPONE:

REQUERIR a la doctora DANA YOLANDA AGUILAR DURAN, apoderada de la Entidad Demandante para que en el término de cinco (5) días allegue en físico el titulo valor (pagaré No. 4866470211917737 que contiene la obligación No. 4866470211917737) base de la ejecución con el objeto de hacer entrega del mismo a la parte demandada que efectuó el pago.

Desde ya se le advierte a la parte demandante que No podrá presentar nuevamente al cobro el mencionado título.

Para efectos de esa entrega podrá solicitar un agendamiento o en su defecto enviarla a través de correo certificado por medio de empresa autorizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

AGENDAR nueva cita al señor LUIS MENDOZA CASTRO, para el día 19 de octubre de 2021, a las 3:00 P.M., en las instalaciones del Juzgado para hacerle entrega del pagaré No. 4866470211917737 que contiene la obligación No. 4866470211917737, desglose que fue ordenado en el auto de fecha 28 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdec95cbc33ddc4433762cee74d1fa7a9b44b4ce5fdb31c7dae98e5fff97cd6e

Documento generado en 05/10/2021 07:26:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**